



Bogotá D.C., lunes 31 de agosto de 2026

Señor(a)
ANÓNIMO(A)
bogotaparatodos1972@outlook.com

ASUNTO: Comunicación decisión inhibitoria – Expediente disciplinario No. 200-044-2026.

Cordial saludo:

La Oficina de Control Disciplinario Interno de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte se permite informar que, una vez analizada la comunicación relacionada con Presuntas irregularidades en la ejecución contractual del programa Biblored de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, mediante auto de fecha 27 de agosto de 2026 se decidió inhibirse de iniciar actuación disciplinaria, de conformidad con el artículo 209 de la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021.

Se precisa que, si posteriormente se aportan hechos concretos o elementos objetivos que permitan advertir la posible existencia de una conducta disciplinariamente relevante, estos podrán ser valorados por la autoridad competente.

Contra la decisión inhibitoria no procede recurso alguno, conforme al artículo 209 del Código General Disciplinario.

Atentamente,

CLARA MILENA BAHAMÓN OSPINA
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
202615007001200044E

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución, fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

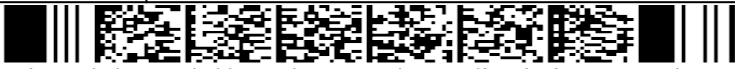
Constancia de fijación. Hoy, 01 de septiembre de 2026, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 08 de septiembre de 2026, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

Documento 20261500145931 firmado electrónicamente por:





Clara Milena Bahamon Ospina	Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno Oficina de Control Disciplinario Interno Fecha firma: 01-09-2026 07:54:19
Luz Hedy Ortiz Torres	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 Oficina de Control Disciplinario Interno Fecha firma: 31-08-2026 15:43:48
 e0f896e5b2b23aec7dd70785be7c099a4b9a3e2df355f72f0c79e41a95bec75 Codigo de Verificación CV: 2faf4	

